NOTA UOC Nº 058/20

Pedro Juan Caballero, 06 de julio de 2020

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 01/20: **"Adquisición de cintas y tóner", ID N° 358.716***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 2:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 001 de fecha 01/07/2020:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 038 de fecha 01/07/2020:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 19 de junio de 2020, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario..."*. ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY.....lunes.....

.....seis..... DEL MES DE.....julio..... DEL AÑO DOS MIL

.....veinte..... SIENDO LAS.....diez.....HORAS

CONSTE.-302.-

Lic. Judit Noelia Instan Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 002/20.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.*-
DE	:	Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF.	:	CD N° 01/20 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" PAC ID N° 378.516.-
FECHA	:	03 de julio de 2020.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

Karen Letiscia Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

RECIBIDO 3 JUL 2020 U.O.C.

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 38/20

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 001/2020.**
FECHA	:	**1/07/2020**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 001/2020 de Contratación Directa - CD N° 1: ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID N° 378.516***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 306.644. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Karen Letiscia Mattos

Recibí 01 07 2020
13:15

MEMORANDUM C.E. N° 001/20.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Karen Letiscia Mattos Fleitas., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 01/20 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" PAC ID N° 378.516.-
FECHA	:	01 de julio de 2020.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera..."*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación

01 JUL 2020
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 001/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 378.516
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 001/2020 de fecha 19 de junio de 2020, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	127.379.300
LG TRADING de Lourdes Giménez	3484327-2	188.504.000
FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	3187333-2	107.172.500
MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	2373251-2	132.200.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	216.260.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFFICE COMPU S.A.	LG TRADING de Lourdes Giménez	FM COMERCIAL de Venancio Mendoza B.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Monto total asegurado:	CUMPLE 8.000.000	CUMPLE 18.000.000	CUMPLE 5.358.625	CUMPLE 7.000.000	CUMPLE 11.500.000
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(Persona Física).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Lic. Analía Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Letiscia Mattos

Informe Comité de Evaluación Nº 001/2020

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)…**", se han verificado las documentaciones de los proveedores: **OFFICE COMPU S.A., LG TRADING de Lourdes Giménez, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza, MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, SDA PARAGUAY S.A.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. ----------

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 001/2020 de fecha 19 de junio del año en curso, de que el oferente de la firma MICROTEK, deja testimonio de que: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentada por las empresas, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza y SDA PARAGUAY S.A., no corresponden al formulario N° **1**. ----------

Al respecto, define el Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", en el Art. 60 cuanto sigue: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión que: 1. afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limite en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente, emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones…*". ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones será rechazada por la Convocante***. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. ----------

En ese sentido, tras la verificación de las declaraciones juradas de dichas empresas no se han encontrado faltas que corresponda a la desclasificación de dichos oferentes. ----------

4) <u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>: Se deja constancia de que las ofertas presentadas están correctas desde el punto de vista aritmético. A continuación, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

N°	OFERENTE	PRECIO UNITARIO
Ítem 1 - CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ590		
1°	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	80.000
2°	OFFICE COMPU S.A.	80.600
3°	LG TRADING de Lourdes Giménez	86.000
4°	SDA PARAGUAY S.A.	90.000
Ítem 2 - TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP M402		
1°	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza	635.000
2°	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	650.000
3°	OFFICE COMPU S.A.	806.850
4°	LG TRADING de Lourdes Giménez	833.000
5°	SDA PARAGUAY S.A.	900.000
Ítem 3 - TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 2055		
1°	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	700.000

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Lic. Analia Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Leticia Mattos

2°	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza	716.500
3°	LG TRADING de Lourdes Giménez	1.218.000
4°	SDA PARAGUAY S.A.	1.668.000
Ítem 4 - UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMO LEXMARK MS410		
1°	OFFICE COMPU S.A.	399.550
2°	SDA PARAGUAY S.A.	400.000
3°	LG TRADING de Lourdes Giménez	480.000

5) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS: El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	OFFICE COMPU S.A.	LG TRADING de Lourdes Giménez	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura: ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analia Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

a) Por Nota C.E. N° 001/2020 de fecha 25 de junio de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **OFFICE COMPU S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: -

- Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1 y 2. - - - - -

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 25/06/2020, remitida vía Courier y recibida el 26/06/2020. -

b) Por Nota C.E. N° 002/2020 de fecha 25 de junio de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **LG TRADING de Lourdes Giménez.**, la presentación de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - - - - - -

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. - - -
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 3 y 4. –

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 25/06/2020, remitida vía correo electrónico y recibida el 25/06/2020. -

c) Por Nota C.E. N° 003/2020 de fecha 25 de junio de 2020, recibida por Francisco Mendoza en la misma fecha, se ha solicitado a **FM Comercial.**, la presentación de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - -

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. - - -
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -
  Patente Comercial Vigente del oferente. -
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - - - - - - - - - - - - -

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 26/06/2020, remitida vía Courier y recibida el 26/06/2020. -

d) Por Nota C.E. N° 004/20 de fecha 25 de junio de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **SDA Paraguay S.A.,** la presentación de los siguientes documentos: -

- Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. - - - - - - - - - - - - - - - -
  Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2 y 3.- - -

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 25/06/2020, remitida vía correo electrónico y recibida el 25/06/2020. -

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analia Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

e) Por Nota C.E. N° 005/2020 de fecha 25 de junio de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, la presentación de los siguientes documentos: ---

- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado del siguiente ítem: 1. ----------

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 25/06/2020, remitida vía correo electrónico y recibida el 25/06/2020. --------------------

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por los oferentes, detallados en el cuadro arriba, los mismos han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. --

6) **<u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:</u>** La Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por las empresas: **OFFICE COMPU S.A.**, **LG TRADING** de Lourdes Giménez, **FM COMERCIAL** de Venancio Francisco Mendoza B., **MICROTEK** de Gustavo Daniel Rojas Avalos, **SDA PARAGUAY S.A.** Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -

En tal sentido, a través de **Nota C.E. N° 001** del 25 de junio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1 y 2**, presentados por la **Empresa OFFICE COMPU S.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: cargas impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retención Ley 2051/03, Art. 41, etc.; 2,5% cargas sociales y laborales, pago de sueldos, aporte al IPS, etc.; 1% costos directos, gastos de escribanía y fotocopias, etc.; 1,5% otros conceptos, comisiones de ventas; costo de compra producto; y utilidad. --

Así mismo, a través de **Nota C.E. N° 002** del 25 de junio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2, 3 y 4**, presentados por la **Empresa LG TRADING de Lourdes Giménez.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: gasto administrativo, flete, utilidad, impuesto, costo. ----------

A través de **Nota C.E. N° 004** del 25 de junio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2 y 3**, presentados por la **Empresa SDA PARAGUAY S.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo, garantía, impuesto y utilidad. ---

A través de **Nota C.E. N° 005** del 25 de junio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio del ítem **1**, presentados por la **Empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.,** que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo de adquisición, cargas impositivas, cargas sociales y laborales, gastos administrativos, otros conceptos, precio ofertado. ------ ----------------------------------

Al respecto, este Comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes. ---

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Lic. Analía Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Letiscia Mattos

7) **CAPACIDAD LEGAL:** En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de las empresas **MICROTEK** de Gustavo Daniel Rojas Avalos., **FM COMERCIAL** de Venancio Francisco Mendoza B., **LG TRADING** de Lourdes Giménez, **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A.,** no son en la actualidad funcionarios públicos, con la salvedad de que el *Sr. Federico Frontanilla*, Presidente de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, está registrado como docente en la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido, en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas**", en su Art. 40, inc. a, no aplica para la descalificación del oferente, pues el mismo ni ninguno de sus parientes que menciona dicho inciso es o fue funcionario de la Convocante. Asimismo, en el inciso b del Art.40, menciona que *estarán imposibilitados para contratar con el Estado "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Al respecto, en la Ley N° 1626 "De la Función Pública", en su Art. 62 establece que: "Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas*". ----------

8) **CAPACIDAD FINANCIERA:**

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	LG TRADING de Lourdes Giménez	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Se deja constancia que los oferentes cumplen con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. ----------

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **OFFICE COMPU S.A., LG TRADING de Lourdes Giménez, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos., SDA PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatándose que los mismos CUMPLEN, con la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, según cuadro que se adjunta, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según Anexo B, numeral 30, inciso f) de la Carta de Invitación.----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	LG TRADING de Lourdes Giménez	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas	SDA PARAGUAY S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas en que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **CINTAS Y TÓNER,** según Anexo B, numeral 30, inciso g) de la Carta de Invitación. -

10) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso c) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.- -

Las empresas oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, debido a que no aplica, considerando que los productos ofertados no son de origen nacional. - - -

11) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso d) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio a una firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, conforme a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su art. 64 inciso b). -

En tal sentido, las empresas oferentes no se encuentran domiciliada dentro del territorio departamental o municipal de la Convocante, por lo tanto, NO APLICA al presente proceso licitatorio. - - - - -

12) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el **Ítem 1 – "CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ590":** las ofertas presentadas por las empresas **MICROTEK** de Gustavo Daniel Rojas Avalos, **OFFICE COMPU S.A., LG TRADING de Lourdes Giménez** y **SDA PARAGUAY S.A.** cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. - - - - - - - -

En el **Ítem 2 – "TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP M4022:** las ofertas presentadas por las empresas **MICROTEK** de Gustavo Daniel Rojas Avalos., **FM COMERCIAL** de Venancio Francisco Mendoza B., **LG TRADING** de Lourdes Giménez, **OFFICE COMPU S.A.,** y **SDA PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.,** en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analia Fernandez
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

En el **Ítem 3 – "TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 2055":** las ofertas presentadas por las empresas **MICROTEK** de Gustavo Daniel Rojas Avalos., **FM COMERCIAL** de Venancio Francisco Mendoza B., **LG TRADING** de Lourdes Giménez y **SDA PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 4 - UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMO LEXMARK MS410**": las ofertas presentadas por las empresas **LG TRADING** de Lourdes Giménez, **OFFICE COMPU S.A.,** y **SDA PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

13) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", PAC Nº 378.516**, a la empresa: --------

a.1) MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, por un monto total de Gs. 55.100.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones, cien mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cinta para impresora EPSON LQ590	EPSON	CHINA	295	80.000	23.600.000
3	Tóner para impresora láser HP 2055	HP	EEUU	45	700.000	31.500.000
			TOTALES			**55.100.000**

a.2) FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., por un monto total de Gs. 73.025.000 (Guaraníes setenta y tres millones, veinticinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Benítez					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Tóner para impresora láser HP M402	HP	USA	115	635.000	73.025.000
			TOTALES			**73.025.000**

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Fernández
Contraloría Gral. de los Tribunales

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

a.3) OFFICE COMPU S.A., por un monto total de Gs. 7.991.000 (Guaraníes siete millones, novecientos noventa y un mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - -

	OFFICE COMPU S.A.					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	LEXMARK	MEXICO, USA, CHINA	20	399.550	7.991.000
				TOTALES		**7.991.000**

b) DISMINUIR las cantidades a ser adjudicada de los ítems, N° 1 y 2, por razones de disponibilidad presupuestaria.

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 035 de fecha 20 de abril del 2020 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** - - - - - - - -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 01 de julio de 2.020.-

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID 378.516

	OBJETO DE GASTO: 340		SDA Paraguay S.A.								MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos							
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ590	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	90.000	26	27.000.000	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	80.000	17	24.000.000
2	44103103-001	Tóner para impresora láser HP M402	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	118	900.000	27	106.200.000	HP	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	118	650.000	-1	76.700.000
3	44103103-001	Tóner para impresora láser HP 2055	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	45	1.668.000	58	75.060.000	HP	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	45	700.000	0	31.500.000
4	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	400.000	8	8.000.000	NO COTIZA							
			TOTALES							216.260.000	TOTALES							132.200.000

	OBJETO DE GASTO: 340		FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Benitez								LG TRADING de Lourdes Giménez							
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ590	NO COTIZA								EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	86.000	23	25.800.000
2	44103103-001	Tóner para impresora láser HP M402	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	118	635.000	-3	74.930.000	HP	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	118	833.000	21	98.294.000
3	44103103-001	Tóner para impresora láser HP 2055	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	45	716.500	2	32.242.500	HP	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	45	1.218.000	43	54.810.000
4	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	NO COTIZA								LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	20	480.000	23	9.600.000
			TOTALES							107.172.500	TOTALES							188.504.000

	OBJETO DE GASTO: 340		OFFICE COMPU S.A.							
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ590	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	80.600	17	24.180.000
2	44103103-001	Tóner para impresora láser HP M402	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	UNIDAD	UNIDAD	118	806.850	19	95.208.300
3	44103103-001	Tóner para impresora láser HP 2055	NO COTIZA							
4	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	LEXMARK	MEXICO, USA, CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	399.550	7	7.991.000
			TOTALES							127.379.300

* PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	
ITEM 1	66.500
ITEM 2	655.000
ITEM 3	700.000
ITEM 4	370.000

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Fernández
Jefa Contaduría Gral. de los Tribunales

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Leticia Mattos

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 2 - DNCP N° 306.644

Llamado: CD N° 01/2020"ADQUISICIÓN DE CINTAS TÓNER"

P.A.C. / ID N° 378.516

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

30. Para la evaluación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

f). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2017 y 2018:

Ratio de liquidéz

	MICROTEK		LG TRADING		OFFICE COMPU S.A.		SDA PARAGUAY S.A.		FM COMERCIAL	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Activo Cte.	579.201.911	1.155.210.583	83.886.082	111.490.766	10.986.647.479	14.516.074.315	3.310.227.055	5.319.355.745	583.675.570	400.794.003
Pasivo Cte.	209.103.735	427.815.264	541.090	1	5.500.311.346	8.034.585.797	1.274.046.372	3.269.207.592	84.236.601	27.479.259
	2,77	2,70	155,03	0,00	2,00	1,81	2,60	1,63	6,93	14,59
	Promedio	**2,74**	*Promedio*	**77,52**	*Promedio*	**1,90**	*Promedio*	**2,11**	*Promedio*	**10,76**

Indice de endeudamiento

	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Pasivo Total	209.103.735	427.815.264	4.361.090	1	5.500.311.346	8.034.585.797	1.274.046.372	3.269.207.592	84.236.601	27.479.259
Activo Total	590.199.882	1.163.937.633	110.156.227	130.410.191	12.070.871.143	15.460.417.177	3.336.882.042	5.350.129.927	751.800.770	400.794.003
	0,35	0,37	0,04	0,00	0,46	0,52	0,38	0,61	0,11	0,07
	Promedio	**0,36**	*Promedio*	**0,02**	*Promedio*	**0,49**	*Promedio*	**0,50**	*Promedio*	**0,09**

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Utilidad despúes del Impuesto	34.671.539	354.674.287	10.556.485	23.574.244	247.865.149	785.342.371	441.742.170	16.303.586	565.000.353	246.963.325
Patrimonio Neto	346.424.608	381.448.082	105.795.137	130.410.191	6.570.559.797	7.425.831.380	2.062.835.670	2.080.922.335	667.564.169	126.351.419
	0,100	0,930	0,081	0,181	0,04	0,11	0,21	0,01	0,85	1,95
	Promedio	**0,51**	*Promedio*	**0,13**	*Promedio*	**0,07**	*Promedio*	**0,11**	*Promedio*	**1,40**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: MICROTEK, OFFICE COMPU, LG TRADING, SDA PARAGUAY y FM COMERCIAL ; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 306.644.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Verificado por:

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Hecho por: Tarissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Recibí.
30.06.20
11:21

Karen Letiscia Mattos